



Mendoza, 13 de septiembre de 2021.

**VISTO:**

El EXP\_E-CUY: 0012176/2021 y el VAR-CUY: 0036338/2021, donde la estudiante **Julieta SANDOVAL DELGADO**, solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el Profesorado de Nivel Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación - Universidad Nacional del Comahue, y un espacio curricular correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13-C.S.) de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra en el Acta Volante.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 12 de agosto de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del día 19 de agosto de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- CONCEDER** equivalencias de estudios a la estudiante **Julieta SANDOVAL DELGADO (DNI. N° 40.909.966)** de acuerdo con el siguiente detalle:

- Taller de Problemática de la Realidad Educativa	<i>por</i>	- Contextos, Sujetos y Subjetividades
---	------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 2.-** La presente resolución que se emita en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel**, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**RESOLUCIÓN N° 563**

RES 2021 563-CD (FED) Equivalencia - Julieta SANDOVAL DELGADO1

